



RESOLUCION No. 2828 DE 2023

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. **CM-05-04-2023** y su publicación en la página Web”

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Decreto 457 del 2022, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. CM-05-04-2023.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de planeación Departamental mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la **“INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA ACONDICIONAR EL ENTORNO Y OPTIMIZAR LA HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por valor de TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$302.803.217,46), conforme al contenido de los mismos.
2. La Secretaria de Infraestructura Física Departamental solicito y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22623 del 2023.
3. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
4. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
5. Que mediante resolución No. 2618 del 07 de junio del 2023, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos **CM-05-04-2023** cuyo objeto es **“INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA ACONDICIONAR EL ENTORNO Y OPTIMIZAR LA HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.
6. Que la entidad publico en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
7. Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos y dentro del plazo establecido, se presentó:

- JULIO ANDRES CASTRO

CONSTRUYENDO FUTURO
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM
Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 2828 DE 2023

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. **CM-05-04-2023** y su publicación en la página Web”

- **CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS 2023**

8. Que, dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes, el cual quedó de la siguiente manera:

Proponente	Jurídico	Financiero	Técnico
JULIO ANDRES CASTRO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9. Que dentro del traslado del informe de evaluación no se presentó observación o subsanación alguna, por lo que se mantuvo el informe inicial.
10. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo por parte del primer elegible **CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS 2023**, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$302.803.217,46)**.
11. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Concurso de Méritos **CM-05-04-2023** cuyo objeto es **“INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA ACONDICIONAR EL ENTORNO Y OPTIMIZAR LA HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** al proponente **CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS 2023**, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$302.803.217,46)**.
12. Que el suscrito Gerente Técnico en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS 2023**, el proceso de Concurso de Méritos **CM-05-04-2023**, cuyo objeto es **“INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA ACONDICIONAR EL ENTORNO Y OPTIMIZAR LA HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** por un valor de **TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$302.803.217,46)**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

CONSTRUYENDO FUTURO

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 2828 DE 2023

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. **CM-05-04-2023** y su publicación en la página Web”

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación SECOP II.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los **05** OCT 2023

LUPITA GRANADOS CHARARRO
Gerente de Contratación

Proyecto: Yuli Neira Rojas
Profesional universitario